

RESOLUCION N° 1207 /75.-

EXP. N° 4660/75 -SUPERINTENDENCIA-

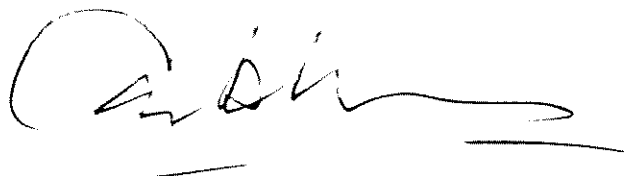
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1975.-

En atención a las razones expresadas y teniendo en cuenta que su desempeño en otras tareas no interfiere las propias de su cargo, y en tanto las efectúe fuera del horario judicial, concédese al Oficial de Justicia Jorge Manuel Obarrio la autorización solicitada, para desempeñarse como empleado en la "Corporación del Mercado Central de Buenos Aires".

Hágase saber y archívese.-

Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - HECTOR MASHATTA-
PABLO A. RAMELLA.-

ES COPIA.-



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION